



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2835/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Universitario de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia deportiva, social, científica, cultural o educativa

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7, lo dictaminado según DDAJ-2019-64995-E-UNC-DGAJ#SG, lo cumplimentado por la Dependencia de origen a fojas 45/46 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Universitario de Córdoba, obrante a fs. 45/46, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

